



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00197232-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00197232-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX , DNI 20.192.170, por el dictado de un curso de idioma portugués, modalidad cuatrimestral en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00197232-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso cuatrimestral, a partir de la fecha mencionada y la imposibilidad de solicitar el pedido del contrato correspondiente en tiempo y forma, motivado en la necesidad de agregar horarios a la oferta de cursos previo al cierre de las inscripciones.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX , DNI 20.192.170, por el dictado de un

curso de idioma portugués, modalidad cuatrimestral, durante el periodo comprendido entre el 11 y el 31 de marzo de 2024, y erogar la suma total de \$ 72.835,00 (Pesos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.